

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2018, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

7.

(Exp. 004010-002263-17) - Atento a lo propuesto por la Comisión Académica de Posgrado y al informe favorable sobre disponibilidad:

1. Aprobar el resultado del llamado 2018 a "Apoyo Institucional a Carreras de Posgrado de la Universidad de la República" y en consecuencia financiar las solicitudes cuya nómina, antecedentes y montos lucen en los distribuidos 330.18 y 368.18.
2. Cometer a la División Contaduría Central la realización de las trasposiciones correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva.

(16 en 16)

Pase a la División Contaduría Central



DANIEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DIVISION
SECRETARIA GENERAL

26 de junio de 2018

Expediente: 004010-002263-17

Conforme a lo manifestado en el punto 3 de foja 19 del expediente 004010-002263-17, algunas de las solicitudes de financiación correspondientes al Apoyo Institucional 2018 fueron otorgadas parcialmente o quedaron en suspenso a la espera de información complementaria solicitada por la CAP a los posgrados con el cometido de comprender mejor la propuesta de financiación o evaluar si esta se ajustaba a las bases del llamado.

Luego de que la información solicitada fuera enviada por los posgrados que se listarán a continuación y tras su consideración, la CAP resuelve recomendar la distribución de fondos correspondientes al llamado de Apoyo Institucional 2018, específicamente para el caso de los posgrados que se listan. Se hace constar que aún no se ha recibido la información complementaria solicitada a la Maestría en Ciencias Nutricionales y a la Maestría en Ciencias Humanas opción Estudios Latinoamericanos, por lo que estos posgrados no han sido considerados en la siguiente distribución, aunque se dispone de los fondos para financiar su propuesta en el futuro, una vez que haya sido considerada la información pendiente.

Los montos solicitados se expresan separadamente en sueldos y gastos a efectos de su ejecución y la organización de las transferencias a los servicios. Tómese como monto total la columna titulada "Total Financiado", tal como se indicó en el punto 4 de que figura en folio 19 de este expediente.

SERVICIO	POSGRADO	SUELDOS FINANCIADO	GASTOS FINANCIADO	TOTAL SOLICITADO	TOTAL FINANCIADO
Agronomía	Maestría en Ciencias Agrarias	400.000	--	400.000	400.000
Agronomía	Doctorado en Ciencias Agrarias	400.000	--	400.000	400.000
Arquitectura	Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbanístico	400.000	--	400.000	400.000
Ciencias	Maestría en Ciencias Biológicas (Ver nota 1)	--	0	300.000	0
Ciencias	Maestría en Ciencias Cognitivas (Ver nota 2)	--	202.800	399.913	202.800
Ciencias Sociales	Maestría en Historia Política	--	--	274.317	--



26 de junio de 2018

Expediente: 004010-002263-17

Humanidades y Ciencias de la Educación	Maestría en Ciencias Humanas, opción Teoría y Prácticas en Educación (Ver Nota 3)	30.000	55.500	85.000	85.000
Humanidades y Ciencias de la Educación	Maestría en Ciencias Humanas, opción Historia y Teoría del Teatro	115.205	18.000	133.205	133.205
TOTALES		1.345.205	276.300	2.392.435	1.621.005

Nota 1

La Maestría en Ciencias Biológicas presenta un proyecto de inversión que no es financiable conforme con las bases de este llamado. Sin embargo, la CAP se comunicará con este posgrado para buscar alternativas de apoyo posible para las dificultades expresadas, al margen de este llamado.

Nota 2

Tras presentar la información complementaria solicitada, la CAP resolvió financiar la totalidad de lo solicitado con excepción de un cargo (grado 2, 20hs) que no es financiable de acuerdo con el punto IV.2 de las bases de este llamado.

Nota 3

A la propuesta realizada conjuntamente por la Maestría en Ciencias Humanas opción Teoría y Prácticas de la Educación y la Maestría en Enseñanza Universitaria de la Comisión Sectorial de Enseñanza se le había aprobado ya lo solicitado (en Resolución 7 del 29/05/2018) con excepción de un ítem que estaba supeditado a la entrega información aclaratoria. Luego de presentar esta información, se recomienda su financiación.

[Handwritten signatures and names]

e. Rossini

Simón

ARIOS

Rosario Danzato

ARIBER PARRON

CÉSAR BRIDEZO



cap COMISIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO

Montevideo, 29 de junio de 2018

Exp. 004010-002263-17

Se toma conocimiento. La presente solicitud será financiada con cargo a los recursos asignados a la Comisión Académica de Posgrado para el complemento al llamado 2018 de Apoyo Institucional a Carreras de Posgrado.

De acuerdo al informe de la CAP de fojas 23 y 24, el monto complementario a financiar en el ejercicio 2018 asciende a la suma de \$1.621.505 (un millón seiscientos veintún mil quinientos cinco pesos uruguayos).

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales para informe de disponibilidad.


Cra. PATRICIA VIDAL
Pro Rectorado de Investigación
Universidad de la República



Oficinas Centrales División Contaduría Central

Exp. 004010-002263-17
Montevideo, 02 de julio de 2018

La División Contaduría Central informa que:

- 1) existe disponibilidad presupuestal suficiente en la CAP a nivel global.
- 2) la presente solicitud por hasta un monto de \$ 1.621.505.- (pesos uruguayos un millón seiscientos veintinueve mil quinientos cinco con 00/00) para financiar el llamado 2018 de Apoyo Institucional a Carreras de Posgrado, se atenderá con cargo a recursos presupuestales, Financiación 1.1, Programa 348.

Pase a Secretaría General


Cs. Gustavo Morales
Director de División
Contaduría Central

DIVISION SECRETARIA GENERAL UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA	
5 - JUL 2018	
Recibido por:	Mabel De Salvo Jefe de Sección Secretaría General